

## ADENDA 2

### GALA DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN BOGOTÁ – IDPAC 15 AÑOS

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a los (las) interesados(as) participantes de la GALA DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN BOGOTÁ – IDPAC 15 AÑOS, que, con el fin de ampliar el proceso de participación ciudadana mediante el cual se elegirán los(as) ganadores(as) de seis (6) categorías de los “Premios a la Participación - 2022”, se ajustan los numerales 1, 5, 6 y 7 del documento “Términos de Referencia” en el sentido de eliminar el proceso de inscripción de votantes, ampliándolo a todos (as) aquellos (as) interesados (as).

De acuerdo con lo anterior, los numerales 1, 5, 6 y 7 del documento “Términos de Referencia” quedarán así:

#### 1. ALCANCE.

Mediante la presente convocatoria se entregarán un total de ocho (8) premios, uno para cada una de las siguientes categorías:

<b>Experiencias organizativas significativas y transformadoras – Tejido asociativo</b>	<b>1. Organizaciones sociales</b>
	<b>2. Organizaciones de acción comunal (JAC y Asojuntas)</b>
	<b>3. Instancias de participación</b>
	<b>4. Medios comunitarios</b>
<b>Sector privado</b>	<b>5. Gremios o empresas que promueven la participación</b>
<b>Participación local</b>	<b>6. Mejor experiencia de participación local de Presupuestos Participativos (Ciudadanía)</b>
<b>Categorías especiales</b>	<b>7. Mejor proceso integral presupuestos participativos</b>
	<b>8. A toda la vida</b>

Los (as) interesados (as) en participar de la presente convocatoria para las categorías 1 al 6 deberán inscribirse a través de la página web del IDPAC, <https://www.participacionbogota.gov.co>, en la categoría correspondiente.

Una vez definido el listado de postulados, se abrirá un espacio de votación donde las personas interesadas podrán acceder a la página web del IDPAC <https://www.participacionbogota.gov.co> y votar por los (as) candidatos (as) de su preferencia en las diferentes categorías.

**Pueden votar todas las personas mayores de catorce (14) años.**

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Todos los interesados en postularse a cualquiera de las categorías deberán inscribirse a través de la página web del IDPAC, <https://www.participacionbogota.gov.co> en la categoría correspondiente, diligenciar el formulario web que se aloja en la página y adjuntar los siguientes documentos:

CATEGORÍA		REQUISITOS
<b>POSTULADOS</b>		
<b>1</b>	<b>Organizaciones sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción de la organización, sus logros o aportes en la construcción de capital y tejido social mediante acciones que impactan la calidad de vida y el bienestar de las personas, el reconocimiento de las diferencias y la inclusión; impactando y transformando positivamente sus territorios.</li> <li>- Soportes digitales de trayectoria mínimo de dos (2) años.</li> <li>- Las organizaciones que cuenten con personería jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal. En caso que no cuenten con personería jurídica, el documento de identidad del líder de la organización.</li> <li>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción. Debe ser grabado en horizontal y con buena calidad de audio.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>Organizaciones de acción comunal (JAC y Asojuntas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción de la organización comunal, sus logros o aportes en la construcción de capital y tejido social mediante acciones que impactan la calidad de vida y el bienestar de las personas, el reconocimiento de las diferencias y la inclusión; impactando y transformando positivamente sus territorios.</li> <li>- Soportes digitales de trayectoria mínimo de dos (2) años.</li> <li>- Certificado de existencia y representación legal.</li> <li>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción. El video debe ser grabado en horizontal y con buena calidad de audio.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Instancias de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción del objeto de la instancia de participación, sus logros o aportes para la comunidad mediante acciones que impactan la calidad de vida y el bienestar de las personas, el reconocimiento de las diferencias y la inclusión; transformando positivamente sus territorios.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soportes digitales de trayectoria mínimo de dos (2) años.</li> <li>- Documento de identidad de quien postula la instancia.</li> <li>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción. El video debe ser grabado en horizontal y con buena calidad de audio.</li> </ul>
4	<b>Medios comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción del medio comunitario, y sus ejercicios en los cuales desde la comunicación le aporten a la construcción de una ciudadanía activa, empoderada e interesada en los asuntos públicos, así como el reconocimiento de la movilización de las comunidades en torno a la construcción del bien común.</li> <li>- Soportes digitales de trayectoria mínimo de dos (2) años.</li> <li>- Constancia de la pertenencia al Directorio Distrital de Medios Comunitarios.</li> <li>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción. El video debe ser grabado en horizontal y con buena calidad de audio.</li> </ul>
5	<b>Gremios o empresas que promueven la participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción del gremio o empresa del sector privado y del proyecto que, a través de sus prácticas de responsabilidad social, haya promovido acciones ejemplares para el fortalecimiento de valores propios de la democracia participativa, efectiva e incidente, a través de ejercicios participativos, permanentes y colaborativos.</li> <li>- Soportes digitales de trayectoria mínimo de dos (2) años.</li> <li>- Documento de existencia y representación legal</li> <li>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción.</li> </ul>
6	<b>Mejor experiencia de participación local de Presupuestos Participativos (Ciudadanía)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña o descripción de la persona o agrupación ciudadana, que haya postulado la propuesta en la segunda fase de los Presupuestos Participativos, y, posteriormente, haya sido ganadora en la etapa de priorización, vinculándose a su vez, al proceso de promotores con los constructores locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.</li> <li>- Soportes</li> <li>- En caso que se trate una organización con personería jurídica,</li> </ul>

	<p>anexar certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En caso que se trate de organización sin personería jurídica o persona natural, anexar documento de identidad del líder.</p> <p>- Link de video de máximo 1 minuto, en donde presente su postulación. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar. Se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción. El video debe ser grabado en horizontal y con buena calidad de audio.</p>
--	--

## 6. CRONOGRAMA.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Postulación de candidatos para las categorías de organizaciones sociales, organizaciones de acción comunal (JAC y Asojuntas), medios comunitarios y Mejor experiencia de participación local de Presupuestos Participativos (Ciudadanía)	24 de mayo a 8 de julio de 2022
Postulación de candidatos para la categoría de gremios o empresas que promuevan la participación	24 de mayo a 12 de julio de 2022
Publicación de listado de candidatos para las categorías sujetas a votación	13 de julio de 2022
Votaciones	15 de julio al 1 de agosto de 2022
Entrega de premios a la participación	5 de agosto de 2022

## 7. SELECCIÓN DE GANADORES.

La selección de ganadores para las siguientes categorías se hará por votación a través de la de la página web del IDPAC, <https://www.participacionbogota.gov.co>.

Experiencias organizativas significativas y transformadoras – Tejido asociativo	1. Organizaciones sociales
	2. Organizaciones de acción comunal (JAC y Asojuntas)
	3. Instancias de participación
	4. Medios comunitarios
Sector privado	5. Gremios o empresas que promueven la participación
Participación Local	6. Mejor experiencia de participación local de Presupuestos Participativos (Ciudadanía)

**Todas las personas interesadas en votar deberán acceder a la página web del IDPAC, <https://www.participacionbogota.gov.co>. y depositar su voto de manera independiente en los botones que corresponden cada una de las anteriores categorías.**

El ganador de cada una de las categorías enumeradas anteriormente será quien obtenga mayor votación.

Para el caso de las siguientes categorías, no se requiere postulación y por tanto, no estarán sujetas a votación. Serán elegidas por el IDPAC de acuerdo con criterios de selección objetiva determinados por la entidad.

Categorías especiales	1. Mejor proceso integral presupuestos participativos
	2. A toda la vida

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

Dada a los siete (07) días del mes de julio de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.